

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19124 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 18 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

Advertido error en la transcripción mecanográfica del Acuerdo de 18 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 26 de noviembre de 2008, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 47225, epígrafe 19056, donde dice: «Primero.–Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso de referencia, quedando excluido Don Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín...», debe decir: «Primero.–Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso de referencia, quedando excluido don Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín, por presentar su instancia fuera de plazo.».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19125 *ORDEN APU/3400/2008, de 13 de noviembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso –oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, convocado por Orden APU/3739/2007, de 11 de diciembre (B.O.E. del día 20 siguiente) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril) he dispuesto:

Primero.–Hacer pública, como anexo de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.–Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Registro General de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel n.º 28 de Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.–Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio del Interior.

Cuarto.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.–La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación fase Oposición	Puntuación fase Concurso	Puntuación total
1	24895712	CASTRO TORRES, RAFAEL	71,00	40,00	111,00
2	2523221	VAZQUEZ TOLEDANO, JOSE ANTONIO	66,00	45,00	111,00
3	13045874	LORENTE RUIZ, LUIS ANGEL	64,00	40,00	104,00

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación fase Oposición	Puntuación fase Concurso	Puntuación total
4	19423213	SALES LOPEZ, JOSE MARIA	62,50	40,00	102,50
5	3750679	GARCIA-OLIAS REY DE VIÑAS, M.ROSARIO	62,00	40,00	102,00
6	12192531	IRAZABAL AMPUERO, FRANCISCO	60,00	40,00	100,00
7	1085362	ALVAREZ PEREZ, ELIECER	56,00	40,00	96,00
8	11819772	VELAZQUEZ MARTIN, ANTONIO	83,00	5,00	88,00

19126 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se da publicidad a la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectuadas, por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, las convocatorias del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal en sus respectivos ámbitos territoriales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la disposición adicional tercera apartado 2 de esta norma, y por el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Orden de 10 de agosto de 1994 y demás disposiciones concordantes.

En uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, en los términos siguientes:

Provincia de Álava

(Acuerdo 669/2008, del Consejo de Diputados de 21 de octubre, de la Diputación Foral de Álava, publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, número 125, de 31 de octubre de 2008)

	Perfil lingüístico	Preceptivo o mérito
Secretaría clase 1. ^a		
Ayuntamiento de Llodio	4	Preceptivo.
Secretaría clase 3. ^a		
Agrupación Moreda-Yécora	3	Mérito.
Ayuntamiento de Aramaio	4	Preceptivo.
Intervención clase 1. ^a		
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	4	Preceptivo.
Intervención clase 2. ^a		
Ayuntamiento de Amurrio	3	Preceptivo.
Tesorería.		
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	4	Preceptivo.
Ayuntamiento de Llodio	4	Preceptivo.

Provincia de Guipúzcoa

(Orden de 27 de octubre de 2008, de la Diputada Foral del Departamento de Presidencia y Administración Foral, publicada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa número 210, de 31 de octubre de 2008)

	Perfil lingüístico	Preceptivo o mérito
Secretaría Clase 1. ^a		
Arrasate-Mondragón.	4	Preceptivo.
Azpeitia.	4	Preceptivo.

	Perfil lingüístico	Preceptivo o mérito
Secretaría Clase 2. ^a		
Aretxabaleta.	4	Preceptivo.
Beasain.	4	Preceptivo.
Bergara.	4	Preceptivo.
Deba.	4	Preceptivo.
Elgoibar.	4	Preceptivo.
Legazpi.	4	Preceptivo.
Oiartzun.	4	Preceptivo.
Oñati.	4	Preceptivo.
Pasaia.	4	Preceptivo.
Urnieta.	4	Preceptivo.
Urretxu.	4	Preceptivo.
Usurbil.	4	Preceptivo.
Zumaia.	4	Preceptivo.
Zumarraga.	4	Preceptivo.
Secretaría Clase 3. ^a		
Agrupación Albiztur-Beizama.	4	Preceptivo.
Agrupación Alkiza-Larraul.	4	Preceptivo.
Agrupación Berastegi-Elduain.	4	Preceptivo.
Agrupación Bidegoian-Berrobi	4	Preceptivo.
Agrupación Leaburu-Gaztelu.	4	Preceptivo.
Aduna.	4	Preceptivo.
Altzo.	4	Preceptivo.
Asteasu.	4	Preceptivo.
Belauntza.	4	Preceptivo.
Errezil.	4	Preceptivo.
Ikaztegieta.	4	Preceptivo.
Mutriku.	4	Preceptivo.
Olaberria.	4	Preceptivo.
Ormaiztegi.	4	Preceptivo.
Zegama.	4	Preceptivo.
Intervención Clase 1. ^a		
Azpeitia.	4	Preceptivo.
Intervención Clase 2. ^a		
Andoain.	4	Preceptivo.
Aretxabaleta.	4	Preceptivo.
Azkoitia.	4	Preceptivo.
Beasain.	4	Preceptivo.
Deba.	4	Preceptivo.
Elgoibar.	4	Preceptivo.
Legazpi.	4	Preceptivo.
Lezo.	4	Preceptivo.
Oiartzun.	4	Preceptivo.
Oñati.	4	Preceptivo.
Pasaia.	4	Preceptivo.
Urnieta.	4	Preceptivo.
Urretxu.	4	Preceptivo.
Villabona.	4	Preceptivo.
Zumaia.	4	Preceptivo.
Zumarraga.	4	Preceptivo.
Tesorería.		
Arrasate-Mondragón.	4	Preceptivo.
Azpeitia.	4	Preceptivo.
Errenteria.	4	Preceptivo.
Irun.	4	Preceptivo.